

REGISTRO DE OBRAS DE ARTE

Corresponden al Departamento de Registro de Obras de Arte del MNCARS las siguientes funciones:

REGISTRO DE LOS FONDOS MUSEOGRÁFICOS

El departamento es responsable de los Registros y de la inscripción de fondos correspondientes a la colección estable del Museo (fondos adquiridos por el Organismo Autónomo y fondos asignados por el Ministerio de Cultura) y a los depósitos (procedentes de la Administración del Estado y de entidades privadas), conforme a lo que dispone el *Reglamento de Museos de Titularidad Estatal*, así como la anotación de las incidencias administrativas de cada pieza.

Corresponde igualmente a este departamento la tramitación y coordinación de los procesos que establece la legislación -actas, certificados, contratos y órdenes ministeriales- para el ingreso de las obras con destino a las colecciones, en función de los distintos procedimientos de ingreso: adquisiciones, donaciones, legados, daciones y depósitos.

OBRAS INGRESADAS EN 2007

	FONDOS DEL M.N.C.A.R.S.		DEPÓSITOS DE TITULARIDAD ESTATAL		OTROS DÉPOSITOS	TOTAL
	ADQUISICIONES	DONACIONES	ADQUISICIONES MINISTERIO DE CULTURA	DACIONES	DEPÓSITOS	
NATURALEZA						
PINTURA	19	11	6	0	0	36
ESCULTURA	12	1	2	0	0	15
DIBUJO	15	55	2	0	0	72
GRABADO	79	3	0	0	0	82
FOTOGRAFÍA	34	3	1	0	0	38
VÍDEO	71	1	0	0	0	72
INSTALACIONES	2	0	0	0	0	2
VÍDEO/INSTALA.	3	0	1	0	0	4
TOTAL	235	74	12	0	0	321

INVENTARIO GENERAL

El Departamento de Registro de Obras de Arte se encarga de la elaboración del Inventario General, con la finalidad de documentar cada una de las piezas que componen la colección del Museo y de establecer su historia como fondo museístico.

ESTADO DEL INVENTARIO GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2007(*)

INVENTARIO	PINTURA	ESCULTURA	DIBUJO	GRABADO	FOTOGRAFÍA	VIDEO	INTALACIONES	VIDEO INSTALACIONES	ARTES DECORATIVAS	ARGUMENTURA	TOTAL
AD	662	226	882	1100	1737	149	29	32	1	0	4818
AS	2770	1068	1913	2999	586	0	1	0	100	30	9467
DE	304	90	220	903	292	0	3	1	0	0	1813
DO	197	33	36	103	29	0	0	0	10	0	408
TOTAL	3933	1417	3051	5105	2644	149	33	33	111	30	16506

AD: Fondos adquiridos por el organismo autónomo

AS: Fondos asignados por el Ministerio de Cultura

DE: Depósitos de la Administración del Estado y sus organismos autónomos

DO: Otros depósitos

(*) Esta cifra es provisional en tanto se lleva a cabo el estudio total de los fondos sobre papel recibidos del antiguo MEAC y se lleve a efecto el Decreto de separación de fondos con el Museo Nacional del Prado.

ARCHIVO DOCUMENTAL

Es competencia de este departamento la organización de los expedientes que constituyen el Archivo Documental de los fondos, integrado por los documentos que legitiman la posesión de las piezas que componen las colecciones del MNCARS.

ALMACÉN DE OBRAS DE ARTE

El control de los almacenes de obras de arte y la organización de la ubicación de las piezas, junto con el seguimiento de sus movimientos tanto internos como externos, constituyen funciones esenciales del departamento. Todo ello unido al estudio de las necesidades de mejora en los sistemas de almacenaje, en función de las peculiaridades de las obras.

CONTROL DE MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS MUSEOGRÁFICOS

La gestión de cualquiera de los movimientos de las piezas que integran las colecciones es competencia del Departamento de Registro de Obras de Arte y, con independencia de su duración, destino o

tramitación, requiere obligatoriamente un tratamiento documental que asegure su localización en cualquier circunstancia. En el caso de los movimientos externos de obras de la colección, cabe distinguir dos supuestos:

Préstamos temporales: La gestión de los préstamos temporales para exposiciones es una función que conlleva, entre otras, las siguientes tareas: la determinación -en colaboración con los departamentos de Colecciones y de Restauración-, de las condiciones de préstamo de obras que la institución prestataria está obligada a cumplir; la coordinación de los transportes y de las pólizas de seguros con los responsables de la institución prestataria, supervisando que se cumplan las condiciones exigidas; la organización de la gestión de los permisos de exportación y demás autorizaciones necesarias para el transporte de las obras propias del Museo o depositadas en el mismo; la coordinación con el departamento de Restauración de los pertinentes informes de estado de conservación; y el control de las operaciones de transporte, manipulación y exhibición fuera del Museo.

A lo largo de 2007 el MNCARS ha colaborado, mediante el préstamo temporal de obras de su colección, en la celebración de 64 exposiciones, con un total de 389 obras cedidas:

Nº de exposiciones de ámbito nacional	47	Obras prestadas	336
Nº de exposiciones de ámbito Internacional:	17	Obras prestadas	53

Depósitos: El Departamento de Registro de Obras de Arte lleva a cabo una labor de gestión y control de depósitos de fondos del MNCARS en otros centros, incluyendo la tramitación de la documentación legal preceptiva y el cumplimiento de las prescripciones necesarias para la adecuada conservación y seguridad de las obras depositadas. Todo ello acompañado de revisiones periódicas de los fondos cedidos con el fin de comprobar su correcto estado de conservación.